

27/07/2017

Imputado fue condenado a 10 años de cárcel tras haber matado a un hombre en Colina

Con los medios de prueba reunidos y detallados en el juicio por la fiscal Centro Norte, Nancy González, se pudo acreditar que el crimen fue perpetrado el 5 de junio de 2015, en el antejardín de un domicilio ubicado en la comuna de Colina.

En ese momento la víctima, Pedro Segovia Gallardo quien se encontraba en el lugar, fue abordado por el acusado Sergio Mella Morales, quien utilizando un arma de fuego

de tipo escopeta efectuó un disparo en su contra a casi un metro de distancia.

Pedro Segovia resultó con lesiones de gravedad, falleciendo posteriormente por un trauma abdominal por proyectiles balísticos múltiples.

Por este delito, el imputado Mella Morales fue sentenciado a diez años y un día de presidio como autor de homicidio simple.

En la resolución, el tribunal valoró los dichos de una testigo presencial del ilícito quien reconoció al agresor, con un relato sostenido en el tiempo, que coincidió con la información que entregó a las policías y expuso en el juicio.

“Se trata en consecuencia de un relato objetivo, centrado fundamentalmente en lo que ella vio, no visualizándose un ánimo distinto al de colaborar en esclarecer el hecho”, detalló el tribunal en su sentencia.